

vantes Parra, para que se la declare heredera a la misma, por medio de la presente se anuncia la muerte de aquél sin testar y el grado y nombre de la que reclama la herencia a los fines de que comparezcan en este Juzgado aquellos que se crean con igual o mejor derecho para reclamarlo, dentro del término de 30 días, bajo el apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio legal en Derecho.

Dado en Murcia a 30 de marzo de 1984.—El juez.—El secretario.

* Número 3713

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1192/83 se sigue juicio ejecutivo promovido por don Manuel Vera Castillo, representado por el procurador don Lorenzo Maestre Zapata contra doña Balbina Ruiz Iglesias, domiciliada en Las Torres de Cotillas, Rincón de Lax, s/n., P. de las Palmeras, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintidós de junio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.º—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso

de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Un frigorífico marca Philips, 20.000 pesetas.

2.—Una lavadora marca Zanussi, 10.000 pesetas.

3.—Una lavaplatos marca Fagor, 10.000 pesetas.

4.—Un horno eléctrico marca Corberó, 5.000 pesetas.

5.—Una mesa de cocina y seis sillas, 6.000 pesetas.

6.—Un televisor en color marca Grundig, 30.000 pesetas.

7.—Un televisor en blanco y negro marca Inter, 5.000 pesetas.

8.—Un aparador de tres cuerpos, 3.000 pesetas.

9.—Un tresillo tapizado en rojo y dos mesitas pequeñas y una mesa de camilla, 12.000 pesetas.

10.—Un mueble recibidor con perchero y espejo, 3.000 pesetas.

11.—Un cuadro de una ciudad de Jaén, del pintor Coza, 1.000 pesetas.

12.—Un comedor compuesto de una mesa de 8 cubiertos, con 8 sillas de madera y un aparador de tres cuerpos, con cristalera, 10.000 pesetas.

13.—Un tresillo compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en amarillo y negro, con flores, 9.000 pesetas.

14.—Una mesa de mármol redonda y seis sillas de madera y tres taburetes, 3.000 pesetas.

15.—Un cuadro del púpulo de la ciudad de Baeza, de Coza, 1.000 pesetas.

16.—Diez toneles de vino de tres arrobas, 30.000 pesetas.

17.—500 botellas de vino de varias marcas, y de licores también de varias marcas, 20.000 pesetas.

18.—Una máquina de coser, marca Wertheim, 10.000 pesetas.

19.—Una mesa de ping-pong, 3.000 pesetas.

20.—Una máquina de segar césped, eléctrica, pequeña, 10.000 pesetas.

21.—Un coche marca Volkswagen, modelo Cid, matrícula B-2598-EK, 80.000 pesetas.

Total: 281.000 pesetas.

Dado en Murcia a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Angel Escudero Servet. El secretario.

* Número 3829

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1274/82 se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Francisco Aledo Martínez a instancia de Renault Financiaciones, S. A., contra don Pedro Sáez Ros y esposa, ésta a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle Mayo, edificio Goya, escalera 6, 3.º, L, Puente Tocinos (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día seis de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.º—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, con rebaja del 25% por ser la segunda.

2.º—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Cuarenta y nueve. Vivienda tipo L, piso izquierda, situado en la tercera planta, con entrada por la escalera número 6 del edificio en Puente Tocinos, término de Murcia, en calle de nueva apertura y Carril de Alarcón, con una superficie construida de ciento dos metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados y